

RESOLUCION (E): N° 4367

MAT. : DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA, CONTRAPARTE TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE PROCESOS DE LICITACIÓN QUE INDICA.

TALCA,

29 NOV 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.
- 4.- La Ley N° 19.379, de 1995, que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones.
- 5.- La Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 7.- Lo requerido con fecha 29.11.2021 mediante correo electrónico por la Jefa (s) del Departamento de Administración.
- 8.- La sentencia de fecha 9 de julio de 2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, en causa rol N° 1148-2021, que califica la segunda votación para elegir Gobernadores Regionales de los comicios celebrados el 13 de junio de 2021 y la respectiva acta de proclamación.
- 9.- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE, como miembros titulares de la comisión evaluadora, contraparte administrativa y técnica de las siguientes licitaciones públicas a los funcionarios del Gobierno Regional del Maule que se señalan:

Nombre de la licitación	Comisión Evaluadora			Contraparte Administrativa	Contraparte Técnica
	I1	I2	I3		
"Servicio de envío de cartas"	Sergio Oyarce Sepúlveda	María Olga Ramírez	Patricia Miranda Salas	Karla Mariscal Parra	Sergio Oyarce Sepúlveda
"Servicio seguros de inmuebles del Gobierno Regional del Maule"	Patricia Sánchez Bucarey	Eduardo Abarca Valladares	Patricia Miranda Salas	Patricia Sánchez Bucarey	Patricia Miranda Salas
"Servicio de seguros de vehículos institucionales"	Patricia Sánchez Bucarey	Magdalena Barría Fuentes	Patricia Miranda Salas	Patricia Sánchez Bucarey	Patricia Miranda Salas
"Servicio de sanitización del Edificio Institucional"	Patricia Sánchez Bucarey	María Olga Ramírez	Patricia Miranda Salas	Patricia Sánchez Bucarey	Patricia Miranda Salas

"Adquisición productos comunicacionales"	Lorena Sabando Villanueva	Eduardo Abarca Valladares	Francisco López Mariscal	Francisco López Mariscal	Lorena Sabando Villanueva
"Adquisición de servidores Unidad de Informática del Gobierno Regional del Maule"	Octavio Bravo Care	Magdalena Barria Fuentes	Felipe Rojas Tapia	Nicolás Vásquez Parada	Felipe Rojas Tapia
"Servicio de aseo integral Edificio Institucional del Gobierno Regional del Maule"	Patricia Sánchez Bucarey	Eduardo Abarca Valladares	Patricia Miranda Salas	Patricia Sánchez Bucarey	Patricia Miranda Salas

2.- INFÓRMENSE, los miembros integrantes de las comisiones evaluadoras en la plataforma del Gobierno Regional del Maule, correspondiente a la Ley del Lobby quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases correspondientes.

3.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl

4.- Integran la presente resolución, y se consideran formar parte de ésta todos los documentos señalados en los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE E INCORPÓRESE AL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



[Handwritten signature]

**CRISTINA BRAVO CASTRO
GOBERNADORA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

CAO/SOR/FSML/EAAV/SRC

DISTRIBUCIÓN:

- División de Administración y Finanzas.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento.
- * Archivo Unidad de Gestión de Documentos.

